

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA y Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), con sede en Ponferrada (León) y adscrita al MITECO a través del Instituto para la Transición Justa (ITJ), gestiona fondos públicos, por lo que su contratación y ejecución del gasto deben ajustarse a los principios de legalidad, concurrencia, transparencia y control.

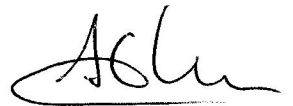
Ante la difusión pública de que el Juzgado de Instrucción nº 2 de Ponferrada investiga, a raíz de la denuncia de un extrabajador, la tramitación y el pago de contratos menores, CIUDEN —según informaciones publicadas— convocó recientemente a los medios a un “briefing informativo” de carácter off the record, solicitando que las manifestaciones se atribuyeran únicamente a “fuentes de CIUDEN”, y en el justificaron el cese del extrabajador denunciante aludiendo a la apertura protocolo de acoso contra él, además de desacreditarlo y difundir su identidad.

- ¿Considera el Gobierno que esa actuación es compatible con las obligaciones de confidencialidad, diligencia y garantía de ausencia de represalias previstas en la Ley 2/2023? En caso negativo, ¿qué actuaciones inmediatas va a ordenar el MITECO/ITJ para exigir responsabilidades, corregir la conducta institucional de CIUDEN y asegurar que no se produzcan nuevas vulneraciones de dichas garantías?
- A la vista de la información publicada sobre la apertura en CIUDEN de un protocolo de acoso respecto del denunciante, ¿Ha solicitado MITECO/ITJ copia del acuerdo de inicio, tramitación y conclusión de dicho protocolo y la

acreditación de su independencia; y cómo compatibiliza el Ministerio ese procedimiento con las garantías de la Ley 2/2023 para evitar que un protocolo interno se utilice para desincentivar o represaliar a informantes?

Madrid, 11 de febrero de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:
LAS DIPUTADAS